



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2004**
Proceso : Matrimonio
Contrayentes : Juan David Valencia
Contrayentes : Valentina Espinosa Valencia
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00264-00**

La Unión Valle, veintiocho (28) de Julio de dos mil veintidós (2022)

Habida cuenta que dentro de la solicitud de matrimonio civil de la referencia se allegó la documentación pertinente, el juzgado,

Resuelve:

Primero: Admitir la solicitud de Matrimonio Civil, elevada por Julián David Valencia Gil identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1112790699 y Valentina Espinosa Valencia, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 1115423889.

Segundo: Fijar como fecha y hora el día jueves once (11) de Agosto de dos mil veintidós (2022) a las once de la mañana (11:00 a.m.), a fin de llevar a cabo ceremonia de matrimonio civil, a la cual deberán comparecer también los testigos y se llevara de manera presencial en la sala de audiencias de este Despacho con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad respectivos.

Tercero: Tener como testigos a los señores Pablo Emilio, Espinosa, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 16.358.927 y María Rubiela Gil García, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 29.842.322 de conformidad a la solicitud allegada.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cc7decb8338e76b3ebc3a47d8a8ceec69901ed47165e40272c29b43825fdea9e**

Documento generado en 28/07/2022 04:19:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>